



Política de calidad

Misión, visión y valores

.- Misión

El CRMF de San Fernando es un Centro destinado a ofrecer a las personas con discapacidad física y sensorial recursos adecuados para su rehabilitación médico-funcional, capacitación profesional, inserción en el mundo del trabajo y asesoramiento en tecnologías aplicadas.

.- Visión

El CRMF de San Fernando pretende ser un Centro de referencia estatal en el impulso de programas para la atención socio-sanitaria de personas con discapacidad y dependencia, experto en nuevas tecnologías, que comparta sus conocimientos con otras organizaciones como ejemplo de buenas prácticas.

.- Valores

El Centro se distingue por los siguientes aspectos:

- Experiencia probada en la gestión de programas para personas con discapacidad física y sensorial.
- Equipo técnico especializado.
- El compromiso con la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías en la mejora de vida de personas con dependencia.
- La calidad, la mejora continua y la gestión del conocimiento.

Política de Calidad

Como exigencia de una mejora continua en nuestro Centro, y considerando la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, hemos decidido la implantación de un **Sistema de Gestión de la Calidad con el alcance de "La prestación de servicios en centro residencial y centro de día , para personas con discapacidad física y/o sensorial, en edad laboral : - Recuperación Médico Funcional (enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia). - Residenciales (alojamiento, y manutención).- Cuidados personales. Gestión de lavandería y limpieza"** que dé respuesta a las exigencias de la Norma – UNE-EN ISO 9001:2015 y que se sustenta en esta Política de Calidad que debe ser interiorizada y asumida por todos.

- La implantación del Sistema de Gestión debe permitirnos **conocer como ejecutar los procesos y las actividades asociadas**, independientemente de las personas que trabajen en cada momento.
- Todos **los procesos deben siempre gestionarse** con el enfoque basado en el **ciclo PDCA**, que consiste en:
 - **Planificar (P)** los objetivos y las actividades para su consecución
 - **Ejecutar(D)** las actividades según lo planificado
 - **Evaluar(E)** los resultados y actuaciones
 - **Actuar(A)** en función de tales resultados, y ajustando los procesos en caso de detectar desviaciones, buscando siempre la eficiencia y la mejora
- Los **procesos pueden y deben ser permanentemente mejorados** y **todas las personas**, con independencia de su puesto en la organización, **pueden y deben proponer las mejoras** que se detecten con objeto de valorar su factibilidad e implantarlas en su caso.
- Deberemos de esforzarnos en **satisfacer al máximo las necesidades de nuestros residentes y usuarios** y aportar la máxima calidad de servicio posible **cumpliendo los compromisos que hemos adquirido en la carta de servicios de este CRMF**
- Debemos de cumplir rigurosamente con todos los **requisitos legales y reglamentarios** aplicables en cada momento
- El Sistema de Calidad implantado debe tratar de permitirnos alcanzar no solo la **Satisfacción de nuestros USUARIOS, sino también la de nuestro personal** y la **optimización global de los recursos puestos a disposición de nuestro Centro.**
- **La Calidad debe generarse** en las actividades realizadas en todos los puestos de trabajo, lo cual exige una colaboración y un compromiso de todos, por lo que debemos trabajar como un **equipo organizado salvando posibles enfoques y barreras departamentalistas.**
- **Deberemos utilizar indicadores** que midan los resultados de nuestras actuaciones así como **establecer objetivos y realizar un seguimiento del grado del cumplimiento de los mismos**, para que **en caso de detectar desviaciones realicemos los ajustes oportunos** lo antes posible.

Por todo ello, esta Dirección se compromete a aportar todos los medios necesarios que estén a su alcance para cumplir los objetivos de mejora que vayan estableciéndose en el tiempo, así como a informar al personal afectado de los resultados que se vayan obteniendo.



Fdo: Dña. Carmen Calvo Lorenzo
Directora del CRMF

25 de mayo de 2019